

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

**5072**

*Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el período de prácticas, del proceso unificado del año 2022 para cubrir varias plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Campanet, Muro y Sant Josep de Sa Talaia*

#### Antecedentes

1. En fecha 11 de agosto de 2022 se publicó la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e Igualdad por la que se inició el proceso unificado de selección (BOIB núm. 106, de 11 de agosto de 2022).

Los ayuntamientos interesados delegaron la competencia para la ejecución del proceso unificado de selección para cubrir las plazas vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de policía local mediante resoluciones de alcaldía. Los ayuntamientos delegantes fueron:

Alcúdia (BOIB n.º 124, de 22 de septiembre); Algaida (BOIB n.º 118, de 8 de septiembre); Andratx (BOIB n.º 125, de 24 de septiembre); Binissalem (BOIB n.º 121, de 15 de septiembre); Bunyola (BOIB n.º 121, de 15 de septiembre); Calvià (BOIB n.º 119, de 10 de septiembre); Campanet (BOIB n.º 120, de 13 de septiembre); Campos (BOIB n.º 121, de 15 de septiembre); Ciutadella de Menorca (BOIB n.º 122, de 17 de septiembre); Consell (BOIB n.º 119, de 10 de septiembre); Deià (BOIB n.º 128, de 1 de octubre); es Mercadal (BOIB n.º 118, de 8 de septiembre); Estellencs (BOIB n.º 119, de 10 de septiembre); Formentera (BOIB n.º 119, de 10 de septiembre); Inca (BOIB n.º 120, de 13 de septiembre); Lluçmajor (BOIB n.º 119, de 10 de septiembre); Manacor (BOIB n.º 121, de 15 de septiembre); Mancor de la Vall (BOIB n.º 121, de 15 de septiembre); Muro (BOIB n.º 120, de 13 de septiembre); Palma (BOIB n.º 121, de 15 de septiembre); Pollença (BOIB n.º 116, de 8 de septiembre); Sant Antoni de Portmany (BOIB n.º 121, de 15 de septiembre); Sant Josep de sa Talaia (BOIB n.º 120, de 13 de septiembre); Sant Llorenç des Cardassar (BOIB n.º 122, de 17 de septiembre); Santanyí (BOIB n.º 119, de 10 de septiembre) y Son Servera (BOIB n.º 118, de 8 de septiembre).

2. Mediante la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad de 29 de septiembre de 2022 (BOIB n.º 128, de 1 de octubre), se aprobaron la convocatoria, las bases, los temarios y los ejercicios, y se designó el tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso unificado mencionado.

3. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad de 21 de febrero de 2023 (BOIB n.º 24, de 23 de febrero de 2023), aprobó la relación de personas aspirantes que superaron las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alcúdia, Algaida, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, Deià, es Mercadal, Estellencs, Formentera, Inca, Lluçmajor, Manacor, Mancor de la Vall, Muro, Palma, Pollença, Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santanyí y Son Servera y que tenían que ser nombradas personal funcionario en prácticas.

4. En fecha 9 de marzo de 2023 se hizo pública la Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad por la cual se aprobó la relación de personas aspirantes restantes que superaron las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos mencionados anteriormente y que tenían que ser nombradas personal funcionario en prácticas (BOIB n.º 30, de 9 de marzo de 2023).

5. El mismo día 9 de marzo de 2023 se notificó en los ayuntamientos de Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, Deià, es Mercadal, Estellencs, Formentera, Inca, Lluçmajor, Manacor, Mancor de la Vall, Muro, Palma, Pollença, Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santanyí y Son Servera el nombre de los aspirantes que tenían que superar la fase de prácticas en estos mismos ayuntamientos.

6. El 14 de noviembre de 2024 el Ayuntamiento de Campanet envió la documentación relativa a la evaluación del periodo de prácticas del aspirante.

El 11 de diciembre de 2024 el EBAP envió un requerimiento para que la corporación local enmendara la documentación presentada. El 9 de octubre de 2025 El EBAP reiteró el requerimiento de enmienda, y finalmente el 15 de octubre de 2025 el Ayuntamiento de Campanet envió al EBAP el informe de evaluación del periodo de prácticas en el municipio con las puntuaciones obtenidas por el aspirante.



7. El 8 de octubre de 2025 el \*EBAP envió un requerimiento al Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia relativo a la documentación de la evaluación de los periodos de prácticas de los aspirantes a los cuales se les adjudicó una plaza como funcionario en prácticas en su corporación. El mismo día el ayuntamiento envió la documentación solicitada.

8. El 8 de octubre de 2025 el EBAP requirió en el Ayuntamiento de Muro la documentación de la evaluación de los periodos de prácticas de los aspirantes a los cuales se les adjudicó una plaza como funcionario en prácticas en su corporación. El Ayuntamiento de Muro envió la documentación requerida en fechas 23 de diciembre de 2025 y 9 de enero de 2026.

9. El 22 de abril el EBAP envió al Tribunal Calificador la documentación relativa a la evaluación de los periodos de prácticas de los aspirantes de los ayuntamientos de Campanet, Muro y Sant Josep de sa Talaia.

10. El EBAP envió un requerimiento al Ayuntamiento de Muro relativo a la situación administrativa de uno de los aspirantes y la corporación contestó el día 13 de mayo de 2026.

11. El 14 de mayo de 2026 el Tribunal Calificador remitió al EBAP el acuerdo por el cual se aprobó la lista definitiva de las personas aspirantes declaradas aptas de la fase de prácticas de los ayuntamientos de Campanet, Muro y Sant Josep de sa Talaia.

#### **Fundamentos de derecho**

1. La Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, y el Decreto 28/2015, de 30 de abril, por el cual se aprueba el Reglamento marco de las policías locales de las Islas Baleares, que rige este proceso selectivo.

2. El Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares se modifica el decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del fondo de seguridad pública de las Islas Baleares.

3. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad de 10 de agosto de 2022 de convocatoria para que los ayuntamientos deleguen en el EBAP las competencias para llevar a cabo el proceso unificado de selección para cubrir las vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de la policía local y las plazas de policías en los ayuntamientos que no hayan constituido cuerpo de policía local (BOIB n.º 106, de 11 de agosto de 2022).

4. Los acuerdos de delegación de competencias de los ayuntamientos de:

- Campanet (BOIB n.º 120, de 13 de septiembre de 2022)
- Muro (BOIB n.º 120, de 13 de septiembre de 2022)
- Sant Josep de sa Talaia (BOIB n.º 120, de 13 de septiembre de 2022)

5. La Resolución de la consejera de Presidencia, Función Pública e igualdad de 29 de septiembre de 2022, por la cual se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designa el tribunal calificador de las pruebas selectivas del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios de Alcúdia, Algaida, Andratx, Binissalem, Bunyola, Calvià, Campanet, Campos, Ciutadella, Consell, es Mercadal, Estellencs, Felanitx, Formentera, Inca, Lloret de Vistalegre, Lluçmajor, Manacor, Mancor de la Vall, Muro, Palma, Pollença, Sant Antoni de Portmany, Sant Josep de sa Talaia, Sant Llorenç des Cardassar, Santanyí y Son Servera.

Por todo esto, vista la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 14 de mayo de 2026, dicto la siguiente

#### **Resolución**

1. Aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso especial unificado del año 2022 para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Campanet, Muro y Sant Josep de sa Talaia, que tienen que ser nombrados funcionarios de carrera por los respectivos ayuntamientos, en los términos que figuran en el anexo de esta Resolución.

2. Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios de la Escuela Balear de Administración Pública, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en la página web <http://oposicions.caib.es>.

3. Notificar esta resolución en los ayuntamientos de Campanet, Muro y Sant Josep de sa Talaia.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante los alcaldes de los ayuntamientos delegantes, en el plazo de un mes contador a partir del día siguiente que se haya publicado la Resolución en el Boletín Oficial





de las Islas Baleares, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Ahora bien, como consecuencia de la delegación de competencias efectuadas por los ayuntamientos, estos recursos se podrán presentar al registro de la consellería de Trabajo, Función Pública y Diálogo Social, dirigidos a la Escuela Balear de Administración Pública, competentes para resolverlos.

También se puede interponer un recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo contencioso-administrativo de Palma en el plazo de dos meses contadores a partir del día siguiente que se haya publicado esta Resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

*(Firmado electrónicamente: 19 de mayo de 2026)*

**El director gerente de l'EBAP**  
Pedro Siquier Gutiérrez

**ANEXO**

**Lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso especial unificado de 2022 para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Campanet, Muro y Sant Josep de sa Talaia y que tienen que ser nombrados funcionarios de carrera**

**Campanet**

DNI	NOMBRE
***6650*	VILCHES MOLINA, DANIEL

**Muro**

DNI	NOMBRE
***9195*	ALOMAR TOMAS, CARLOS GABRIEL
***0654*	RODRIGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS
***0241*	AMENGUAL CARRERAS, NEUS
***8847*	ABRAHAM MARCOS, ARNAU

**Sant Josep de sa Talaia**

DNI	NOMBRE
***5928*	MORALES MONTESINOS, CRISTIAN
***6327*	SABATER PUJALTE, CARLOS

